



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

"2º.- DECLARACIÓN DE "DESIERTO", POR FALTA DE LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "GESTIÓN DE CENTRO EXPOSITIVO CULTURAL UBICADO EN AVENIDA DE MADRID, Nº 2 EN TOLEDO"; Y, EN CONSECUENCIA, APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR PLAZO DE TRES (3) MESES.-

UNIDAD GESTORA: PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

OBJETO: GESTIÓN INTEGRAL DE LA EXPLOTACIÓN AL PÚBLICO DE ESPACIOS EXPOSITIVOS, INCLUYENDO SERVICIOS CULTURALES, FERIAS, ETC Y ESTABLECIMIENTO HOSTELERO COMPLEMENTARIO (30%) DE LA OCUPACIÓN TOTAL DEL ESPACIO OBJETO DEL CONTRATO

PRECIO DE OCUPACIÓN:

CANON FIJO ANUAL 21.000€/AÑO, AL ALZA MÁS I.V.A.

CANON VARIABLE 6% DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS, EN CONCEPTO DE OCUPACION DE ESPACIO EXPOSITIVO, AL ALZA.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR 1 MÁS, 3 EN TOTAL INCLUIDOS LOS PERIODOS DE PRÓRROGA.

ANTECEDENTES:

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha 18 de junio de 2014, cuya parte dispositiva dice:
 - *"Aprobar el Cuadro de Características de Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de contratos administrativos especiales, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborados para regir la contratación de la gestión de Centro Expositivo Cultural ubicado en Avda. de Madrid nº 2; e inicio de expediente de contrato administrativo especial, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación."*
- Certificado de presentación de plicas expedido con fecha 18 de agosto de 2014 por la Secretaría General de Gobierno, en el cual se pone de manifiesto que, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, NO se ha formulado ninguna oferta.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRA, QUE OBRA EL EXPEDIENTE:

- Acuerdo adoptado por la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto del año en curso, sobre propuesta de declaración de "desierto" del procedimiento referido en el epígrafe.
- Propuesta de Gasto en fase A, conceptuado como Orden de inicio de expediente.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, que contempla la justificación y necesidad de la contratación propuesta.
- Pliego de Prescripciones Técnicas, indicativo del los artículos a adquirir.
- Informe jurídico favorable suscrito por la jefatura del Servicio de Patrimonio y Contratación de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Fiscalización conforme –con observaciones- de la Intervención General Municipal (Rfª. Nº 3.213).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar "desierto", por falta de licitadores, del procedimiento referenciado en el epígrafe.

SEGUNDO.- Convocar procedimiento negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria, por plazo de TRES (3) MESES, así como aprobar los Pliegos de Cláusulas procedentes que han de regir el nuevo procedimiento."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

